



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a Concurso Público Abierto para la Selección de dos cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Cirugía General)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° EX-2025-00632508-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-40114844-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Cirugía General), con 30 hs. semanales de labor, por el pase a planta del Dr. Carlos Gustavo Zuarco CUIL 20-14996435-6 y el pase a Jefa de Departamento Emergencias de la Dra. Leonor Carrevedo CUIL 23-25096891-4 dependientes de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA

"CARLOS BONORINO UDAONDO"

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Cirugía General), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 2 (dos) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Cirugía General)

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Cirugía General

Unidad Organizativa de Destino: Hospital de Gastroenterología “Dr. Carlos Bonorino Udaondo”

Lugar de inscripción: Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, sito en Av. Caseros 2061, Pabellón A Piso 1

Horario de inscripción: 09 a 12 horas.

Fecha de apertura: 10/11/2025

Cierre de la inscripción: 19/11/2025.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando tres juegos (anillados) de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. Ferro Diego-Especialidad: Cirugía General - Jefe Departamento: Hospital Udaondo
2. Collia Ávila, Karina Andrea-Especialidad: Cirugía General - Jefa Unidad: Hospital Udaondo
3. Domínguez, Mario Luis-Especialidad: Cirugía General - Jefe Unidad: Hospital Udaondo

SUPLENTES:

1. Ithurrealde Argerich, Javier Ignacio-Especialidad: Cirugía General - Jefe Sección: Hospital Udaondo
2. Uranga, Lucio Segundo-Especialidad: Cirugía General - Jefe Sección: Hospital Udaondo
3. Carrevedo, Leonor Esther- Especialidad: Cirugía General - Jefa Departamento: Hospital Udaondo

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.